



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República

11 de junio de 2025

H. Senador
Efrain cepeda sarabia
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Ref. Impedimento para conformar quorum y votar Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios”

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, artículo 62 de la ley 1828 de 2017 código de ética y disciplinario del congresista, y demás normas concordantes, de manera respetuosa me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO** para conformar quórum, participar del estudio, discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.” la razón de este impedimento radica en que soy propietario de una empresa generadora de empleo en el sector agropecuario, y dichas actividades podrían verse directa o indirectamente afectadas en beneficio o en perjuicio por las disposiciones contempladas en este proyecto de ley, en ese sentido, considero que puede generarse un **conflicto de interés**, teniendo en cuenta que éste podría traer beneficios sobre mi persona y mi patrimonio.

Cordialmente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA